



Ajuntament de
Sant Gregori

Órgano: Junta De Gobierno

Carácter: Sesión Ordinaria

Fecha: 9 de diciembre de 2025

Expediente núm. X2025003069 - X2025003069

Por Unanimitat

Aprobado Por 4 Votos A Favor (Joaquim Roca Ventura, Julia Sunyer Rigau, Pol Bordoy Girones, Africa Maso Sumsi)

ACUERDO

Aprobación de la concesión, justificación y pago de la subvención a la ASOCIACIÓN DE CAZADORES DE SANT GREGORI 2025

Visto que el Ayuntamiento de Sant Gregori tiene previsto una subvención a la Asociación de Cazadores de Sant Gregori 2025 (G17512039) destinados a financiar actividades que tengan por objeto:

1. Fomentar el apoyo a las asociaciones y otras entidades sin finalidad lucrativa que promuevan proyectos y actividades culturales destinadas a la ciudadanía del municipio.
2. Incentivar los proyectos y actividades que complementen la programación de actos culturales y fiestas populares y tradicionales del Ayuntamiento de San Gregorio.
3. Favorecer aquellas actividades que proyecten y singularicen el municipio de Sant Gregori en alguna manifestación cultural.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones así como el RD 887/2006, de 21 de junio, por el que se aprueba el reglamento.

Vista la relación de justificantes presentados por la Asociación a la realización y organización de las actividades y el funcionamiento de la entidad durante el ejercicio 2025.

Visto el informe de conformidad del instructor y de la intervención general.

Los reunidos acuerdan:

PRIMERO.- Aprobar la concesión de una subvención a la entidad la Asociación de Cazadores de San Gregorio con NIF (G17512039), por importe de 3.000,00.-€ anualidad 2025 destinada a financiar las actividades y el funcionamiento de la entidad, con cargo a la partida 05.342.4800901 del vigente presupuesto.

SEGUNDO.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación de Cazadores de Sant Gregori por importe de 3.000,00.-€, anualidad 2025.

*Av. Girona, 33 * 17150 - Sant Gregori * Tel. 972 428 300 * NIF: P1717300F*

www.santgregori.cat



Ajuntament de
Sant Gregori

TERCERO.- Aprobar el gasto, reconocer la obligación y aprobar el pago (ADOP) por importe de 3.000,00.-€ de la subvención para la realización y organización de las actividades y el funcionamiento de la entidad durante el ejercicio 2025, a cargo de la partida 05.342.4800901 del vigente presupuesto.

Firmado electrónicamente,